

Resumen de Contenidos:

- 1. Solidaridad con el Pueblo Rosarino.**
 - 2. Resoluciones del Consejo Directivo de CONADU HISTÓRICA-CTA.**
 - 3. Reclamo al CIN por el Convenio Colectivo de Trabajo.**
 - 4. Pronunciamiento de CONADU HISTÓRICA contra la cesantía del Dr. Sica.**
 - 5. ADURN pide audiencia al MTEySS ante la falta de respuestas del Rector Del Bello.**
 - 6. CONADU HISTÓRICA reclama Paritarias en la U. N. de Tierra del Fuego.**
 - 7. Río Gallegos: ADIUNPA llama a Asamblea por la nueva Obra Social.**
 - 8. Bahía Blanca: ADUNS por la movilización de los Damnificados por DyF Fiduciaria.**
 - 9. No al traslado del Banco Nacional de Datos Genéticos.**
 - 10. Noticias de la CTA.**
-

1. Solidaridad con el Pueblo Rosarino.

La Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios (CONADU HISTÓRICA) se suma al duelo y consternación popular ante la trágica explosión producida en la Ciudad de Rosario por un escape de gas en un edificio, que provocó su derrumbe y severos daños en los linderos y que costó la vida de - hasta el momento - once personas, más otras tantas que continúan desaparecidas y decenas hospitalizadas con lesiones físicas y psicológicas de diversa índole.

Nos solidarizamos con el sufrimiento de familiares y amigos de los fallecidos y damnificados, trabajadores y estudiantes en su gran mayoría, víctimas no sólo de la fatalidad sino también de las consecuencias nefastas de las privatizaciones de los '90 de los servicios esenciales, cuya matriz sigue intacta, condenando a millones de argentinos a una situación de vital inseguridad cotidiana. Hoy es el gas, ayer fueron los trenes, las rutas, la falta de luz, de agua. Y tantas, y tantas.

Finalmente, exigimos que se profundicen las investigaciones y se juzgue y castigue a los responsables por tantas irreparables pérdidas, al tiempo que reiteramos nuestro compromiso de lucha para que se termine en nuestro país con el negocio de las empresas estatales privatizadas, a las que solamente les interesa el lucro y mantener sus obscenas ganancias a cualquier precio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de agosto de 2013.-

Rita Villegas
Secretaria General

Claudia Baigorria
Secretaria Adjunta

Nota Relacionada

Explosión en Rosario

CTA demanda que se investiguen las causas de la tragedia

La CTA rosarina emitió un comunicado firmado por Gustavo Terés, Secretario General; Gustavo Martínez, Secretario General Adjunto y Gustavo Brufman, Secretario de Derechos Humanos. A través del mismo expresa su solidaridad respecto de la explosión sin precedentes en la ciudad, que al momento lleva el trágico saldo de 12 muertos, 19 desaparecidos y más de 60 heridos.

Leer nota completa [aquí](#).

2. Resoluciones del Consejo Directivo de CONADU HISTÓRICA-CTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de 2013, siendo las 14,30 hs se reúne el Plenario de Secretarios/as Generales de CONADU HISTÓRICA en el Salón “Compañera Adriana Calvo” de la Sede Nacional, con la presencia de 16 Asociaciones de Docentes e Investigadores de las Universidades Nacionales: AGD-UBA (Buenos Aires), ADUNC (Comahue), ADUNCor (Córdoba), FADIUNC (Cuyo), ADIUNJu (Jujuy), ADIUNPA (La Patagonia Austral), ADIUNNE (Noreste), ADU (La Patagonia Bosco), ADUL (Litoral), ADUNRN (Río Negro), ADIUNSa (Salta), ADICUS (San Juan), ADUNS (Sur), ADIUNT (Tucumán), SiDUT (Universidad Tecnológica Nacional) y ADUF (Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego) ; a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

1. Análisis de coyuntura y caracterización primer etapa del año.
2. Convenio Colectivo de Trabajo. Estado de las negociaciones con el CIN y relevamientos definidos por la MECH y el PSG.
3. Acción Declarativa de Certeza contra el Impuesto a las Ganancias sobre los salarios. Definición y viabilidad de la iniciativa.
4. Campaña de firmas contra las paritarias de 16 meses, por la reapertura de la discusión salarial, eliminación del impuesto a las ganancias, contra la precarización, etc.
5. Plan de Lucha de la Federación y posible medida a convocar por la CTA Nacional.
6. FODU.
7. Asuntos gremiales.

En primer lugar se dio un informe sobre los temas de referencia, que fueran tratados en reunión de Mesa Ejecutiva el día 01 de Agosto y que fueran puestos a consideración de este PSG. Por Secretarías General y de Niveles Pre Universitarios se brindó un informe sobre la reunión de carácter informal mantenida con Secretario de Políticas Universitarias Martín Gill; al tiempo que se presentó un informe por la Asesoría Legal de la Federación a cargo del Dr. Reinaldo Frigerio sobre asuntos jurídicos varios, en particular en relación al tema estabilidad laboral de los docentes universitarios.

Realizados los informes de los Secretarios Generales, con eje en la Campaña de Firmas, en la instrumentación de la Acción Declarativa de Certeza contra el impuesto a las ganancias y posible medida de fuerza de la CTA (sola o en unidad de acción con otros sectores), y tras amplio debate el Consejo Directivo de la Federación RESOLVIÓ:

- 1) Realizar un relanzamiento del **Petitorio Nacional dirigido al CIN y la SPU**, recogiendo firmas en todas las UUNN. **Fijar los días 26 y 27 de agosto como Jornada Nacional para la firma del Petitorio.** Se propone que el mismo opere como un instrumento que involucre instancias de reunión, difusión, debate y reflexión con la Docencia Universitaria y Preuniversitaria. La Campaña será apoyada con afiches nacionales.
- 2) Lanzar una fuerte Campaña de Afiliación a la CONADU HISTÓRICA y sus Asociaciones de Base, que será apoyado con afiches nacionales.
- 3) Confeccionar un Pronunciamento de la Federación frente a la posible medida de fuerza nacional de la CTA y otros sectores, acción que es caracterizada como necesaria frente a la fijación del nuevo Salario Mínimo, Vital y Móvil, el impuesto a las ganancias sobre los salarios, el tope a las asignaciones familiares y la precarización laboral. A los reclamos del conjunto de los trabajadores agregaríamos los propios del sector el rechazo de la paritaria de los 16/18 meses, el pedido de la reapertura de la Mesa de Negociación Salarial y la continuidad de las negociaciones paritarias para obtener el CCT, suspendidas unilateralmente por el CIN. Se realizará la consulta en cada Asociación de Base en pos de impulsar una convocatoria lo más amplia posible.
- 4) Impulsar la presentación de la Acción Declarativa de Certeza contra el Impuesto a las Ganancias sobre los salarios, tomando casos testigo en principio, en la Universidad Nacional del Sur y en la Universidad Nacional de Córdoba, manteniendo los criterios observados en PSG anterior.
- 5) Realizar un relevamiento de la situación de revista de los Compañeros Universitarios y Preuniversitarios del país. Para ello se enviará un diseño de planilla presentada por la Secretaría de Organización para ser completada en cada UUNN.
- 6) Manifestar el rechazo de la Federación ante los despidos, cesantías y accionar arbitrario de la patronal contra docentes en las Universidades Nacionales de Río Negro y Salta, exigiendo a las autoridades la inmediata reincorporación y brindando nuestra solidaridad y apoyo incondicional a los docentes perjudicados.
- 7) Girar la nota realizada por el abogado de la Federación a los efectos que sea revisada por las Asociaciones de Base e informadas a la brevedad.
- 8) Confeccionar un pronto despacho y remitirlo a la SPU al CIN y al Ministerio de Trabajo frente a la falta de respuesta a las notas enviadas por la reiterada incorporación errónea de Fadiunc a la CONADU y por los porcentajes de representación asignados a las distintas Federaciones Nacionales, que son definidos unilateralmente al momento de realizar las reuniones de la Mesa de Negociación Salarial.
- 9) Realizar un informe por escrito sobre la reunión informal mantenida por la Sec. General Rita Villegas y el Sec. de Niveles Preuniversitarios Sergio Zaninelli.
- 10) Encomendar a la Mesa Ejecutiva de la Federación la definición de la fecha de convocatoria al próximo Plenario de Secretarios Generales, atendiendo a la

reunión a realizarse el día 16 de agosto en coincidencia con la audiencia que la conducción mantendrá con autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

- 11) Encomendar a la Mesa Ejecutiva de la Federación la elaboración de un pronunciamiento en rechazo al acuerdo YPF - CHEVRON, sobre la base de la presentación efectuada por ADUNC-Comahue.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Agosto de 2013.-

Claudia Baigorria
Secretara Adjunta

Rita Mabel Villegas
Secretaria General

3. Reclamo al CIN por el Convenio Colectivo de Trabajo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de agosto de 2013.-

Sr. Presidente del
Concejo Interuniversitario Nacional
Ing. Arturo SOMOZA
SU DESPACHO

De nuestra consideración:

En nombre y representación de la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios - CONADU HISTÓRICA - entidad sindical de segundo grado que nuclea a veinticinco Asociaciones de Base en todo el país, con Personería Gremial N° 1755 expedida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que además conforma la voluntad de los/as Trabajadores/as en la Comisión que debate el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente de las Universidades Nacionales, nos dirigimos a Ud. a efectos de formalizar PEDIDO DE AUDIENCIA CON EL COMITÉ EJECUTIVO del Cuerpo que Ud. preside.

Motiva la presente la injustificada dilación de las Negociaciones entre las representaciones empleadora (CIN) y sindical (Federaciones Docentes) que con tanto esfuerzo y responsabilidad logramos abordar y - en ciertos aspectos - avanzar en torno a la crítica situación de la relación laboral del conjunto de la Docencia con las Casas de Altos Estudios en la que desempeñan sus tareas cotidianamente. Negociaciones que mantuvimos con la frecuencia que amerita la magnitud de las asimetrías entre las distintas UUNN.

No se comprende entonces, la unilateral decisión del CIN de suspender intempestivamente las reuniones, por lo cual venimos además a manifestar que rechazamos la oportunidad, metodología y términos empleados en la Nota SE 160.501, mediante la que se suspende la audiencia prevista para el martes 21 de mayo del corriente año.

En efecto, pese a que el mecanismo de Negociación del Convenio Colectivo de Trabajo para los Trabajadores Docentes de las Universidades

Nacionales es en principio un procedimiento voluntario, cabe destacar que el mismo debe sujetarse al Marco Jurídico de aplicación, previsto por la Constitución Nacional, la ley de Asoc. Sindicales Nº 23.551, la ley Nº 23.929 y normas de aplicación. Mecanismo que además fue ACORDADO entre las partes contemplando la normativa vigente y preservando la representatividad de cada sector en el ámbito de discusión de partes.

La Nota citada carece a nuestro criterio, de los más elementales requisitos a los que debe ceñirse la conducta de las partes en una Negociación Colectiva de Trabajo, pues la misma dispone en forma inconsulta y unilateral la suspensión de la audiencia de trabajo acordada, sin que exista una causa o motivación suficiente o sin que la misma haya sido suficientemente explicitada. Tampoco se fija o propone una fecha en la que el Concejo Interuniversitario prevea se encontrará en condiciones de continuar las negociaciones.

Consideramos entonces necesario, mantener una reunión con el Comité Ejecutivo del CIN, a efectos de disipar cualquier interpretación errónea que pudiera colocarnos ante un escenario ajeno a la buena fe comercial que ambas partes venimos sosteniendo, aún en ocasionales discrepancias. Pero ante todo, ratificando la vocación democrática de esta Federación de apostar al diálogo en la búsqueda permanente de arribar a soluciones beneficiosas para el sector que representamos y para el Sistema Universitario en su conjunto.

Sin más, y a la espera de una pronta y favorable respuesta, aprovechamos para saludarlo atte.-

Rita M. Villegas
Secretaria General

Claudia M. Baigorria
Secretaria Adjunta

4. Pronunciamiento de CONADU HISTÓRICA contra la cesantía del Dr. Sica.

El Plenario de Secretarios/as Generales de la CONADU HISTÓRICA, reunido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el viernes 02 de agosto de 2013, manifiesta su absoluto RECHAZO a la ilegal y arbitraria cesantía del Dr. Mauricio Sica docente regular (concursado) de la Universidad Nacional de Río Negro e investigador del CONICET, además afiliado a nuestra Asociación de Base, la ADURN.

En efecto, el Dr. Sica se vio impedido de continuar las tareas de investigación científica que oportunamente comprometió con la Institución, debido a que fue la propia Universidad la que decidió unilateralmente clausurar el laboratorio donde desarrollaba sus tareas. Ello motivó que el docente se viera obligado a radicar su investigación en el Centro Atómico de Bariloche, según fuera oportunamente notificado por resolución rectoral.

La Federación Nacional expresa su total apoyo y solidaridad con el Compañero Sica, injustamente separado de su cargo por causas ajenas a su voluntad y que son exclusiva responsabilidad del Rector Del Bello, en lo que constituye un nuevo acto de avasallamiento contra elementales derechos laborales de los trabajadores docentes de esa Universidad.

Finalmente, **CONADU HISTÓRICA exige la inmediata reincorporación del Dr. Sica** con las plenas garantías de continuidad de sus tareas de docencia e investigación científica por las cuales fuera oportunamente convocado por la UNRN y decidiera radicarse en Bariloche; al tiempo que demanda a la patronal universitaria el cese de su accionar autoritario y persecutorio contra los trabajadores.

5. ADURN pide audiencia al MTEySS ante la falta de respuestas del Rector Del Bello.

Bariloche, 8 de agosto del 2013

Con mucho gusto hemos recibido como noticia en una "carta abierta" que el rector de la UNRN ha dispuesto mejoras en relación a nuestros compañeros no docentes, igualándolos en condiciones a muchos de los docentes regulares de esta universidad en cuanto a derechos de ciudadanía universitaria.

En la misma "carta abierta" se celebra la trayectoria de esta gestión rectoral por haber introducido las paritarias a nivel nacional. Al respecto, entendemos oportuno resaltar que ADURN, como representante gremial de docentes e investigadores de la UNRN, ha presentado al rector de la Universidad varios pedidos de apertura de paritarias locales (una en conjunto con nuestra federación CONADU-Histórica), pero el Rector nunca se ha dignado a contestar nuestras notas.

Ante la recurrente ausencia de respuestas por parte del Rector de la UNRN, nos hemos visto obligados a elevar los reclamos correspondientes, tanto al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, como también a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

Por otra parte, recordamos que los derechos de estabilidad laboral de los docentes regulares están siendo vulnerados, tal como recientemente ha ocurrido con la cesantía de un docente concursado de la sede Andina, a quien, conforme hemos expresado en comunicado de prensa, la universidad no brinda condiciones adecuadas para la investigación y exige que decline su carrera, en vez de buscar reales vías de diálogo para solucionar la situación (ver caso Dr Sica y material probatorio de cierre de laboratorio en: <https://sites.google.com/site/asociaciondocentesunrn/home/informacion-legal/anuncios>).

Defender nuestro trabajo es defender la universidad pública.

La Comisión

--

[Asociación Docentes UNRN](https://sites.google.com/site/asociaciondocentesunrn/home)

<https://sites.google.com/site/asociaciondocentesunrn/home>

6. CONADU HISTÓRICA reclama Paritarias en la U. N. de Tierra del Fuego

Sr. Rector de la
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Prof. **Roberto Noël Domecq**

De nuestra consideración:

En nombre y representación de la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios - CONADU HISTÓRICA - entidad sindical de segundo grado que nuclea a veinticinco Asociaciones de Base en todo el país, con Personería Gremial N° 1755 expedida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), nos dirigimos a Ud. a efectos de formalizar el presente PEDIDO DE AUDIENCIA y CONSTITUCIÓN DE LA PARITARIA DEL NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE UNIVERSITARIO con nuestro gremio de base – la ADUF – entidad que fue formal y estatutariamente incorporada a nuestra Federación en el año 2012, y cuya personería jurídica se tramita ante el MTEySS a través de nuestra Asesoría Jurídica.

Motiva la presente solicitud, la imperiosa necesidad de nuestra organización de contar con un ámbito formal y permanente de abordaje y resolución de los temas laborales y salariales que son preocupación del sector que representamos, así como también que permita el impulso de las actividades académicas, científicas, culturales e institucionales de interés común en beneficio de un colectivo más amplio como es la comunidad universitaria y la región a la que pertenece la UNTdF.

En virtud de que nuestra Federación se encuentra debatiendo con la representación del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) de los Trabajadores Docentes de las UUNN, consideramos propicia la habilitación del ámbito Paritario Particular para poner en común los capítulos que ya han sido acordados y podrían implementarse en la UNTdF en la medida que arribemos a los necesarios consensos.

Por cuestiones de agenda, sugerimos y proponemos como fecha posible para celebrar la reunión que petitionamos, el próximo MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO en la Ciudad de Ushuaia, y en el horario que Ud. disponga.

Finalmente, reiteramos al Sr. Rector nuestra convicción profunda en torno a la necesidad de garantizar los espacios de diálogo respetuoso y responsable en pos de seguir avanzando en aspectos de mutuo interés. En ello creemos haber dado muestras fehacientes de nuestro trabajo responsable y meticuloso cuando nos involucramos POR PEDIDO DE LOS DOCENTES en la Comisión de Traspaso de la ex Sede de la UNPSJB a la que en la actualidad es la UNTdF que hoy Ud. conduce exitosamente.

Sin más, y a la espera de una pronta y favorable respuesta, aprovechamos para saludarlo con atenta consideración y respeto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Agosto de 2013.-

Claudia Baigorria
Secretara Adjunta

Rita Mabel Villegas
Secretaria General

7. Río Gallegos: ADIUNPA llama a Asamblea por la nueva Obra Social.

ADIUNPA CONVOCA A LOS AFILIADOS A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE OSUNPA QUE SE REALIZARÁ EL 16 DE AGOSTO EN RÍO GALLEGOS

Por medio de la Resolución Nro. 147/13, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral convoca a todo el personal en relación de dependencia de la Casa de Altos Estudios a la Asamblea Constitutiva de la Obra Social Universitaria, a realizarse el viernes **16 de agosto de 2013 a las 10:00 horas**, en la ciudad de Río Gallegos, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

- Elección de Autoridades de la Asamblea
- Aprobación del Estatuto
- Constitución de la Comisión Directiva Provisoria
- Convocatoria a elecciones de representantes para la integración del Consejo Directivo de la Obra Social Universitaria (OSUNPA)

La convocatoria comprende a autoridades, docentes y no docentes que se desempeñan en dependencias de Rectorado y de las cuatro Unidades Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

La Asamblea se realizará en lugar a definir en función de la cantidad de personas que confirmen su asistencia. Para ello, en cada Unidad de Gestión se instrumentará la notificación de los interesados.

Transcurridos 30 minutos del horario establecido en la convocatoria se dará inicio a la Asamblea con los asistentes presentes.

8. Bahía Blanca: ADUNS por la movilización de los Damnificados por DyF Fiduciaria.

Más de mil familias bahienses han sido estafadas por la empresa fiduciaria DyF. Hoy perciben cada vez más lejos la posibilidad de un techo propio.

Decidieron no bajar los brazos; se están reuniendo en asambleas, están firmando un petitorio, se entrevistaron con autoridades municipales y han resuelto **convocar a una movilización para mañana jueves 9 a las 10 hs. frente a la Municipalidad de Bahía Blanca.**

ADUNS adhiere, se solidariza e invita a la movilización.

Sólo una política estatal, pública, accesible en términos económicos y masiva redundará en dar una definitiva solución a la posibilidad de acceder a la vivienda propia y evitará que inescrupulosos y especuladores inmobiliarios sigan estafando a quienes confiaron en ellos.

**ADUNS en CONADU HISTÓRICA
Bahía Blanca, 8 de agosto de 2013.-**

9. No al traslado del Banco Nacional de Datos Genéticos.



PRESENTACIÓN JUDICIAL Y ABRAZO AL BANCO

Con el apoyo de la Mesa Ejecutiva Nacional de la CONADU HISTÓRICA y de la CTA, el pasado viernes 2 de agosto, organizaciones sociales, sindicales y personalidades de los derechos humanos presentaron una medida cautelar contra la transferencia del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) a la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Su traslado del Hospital Durand - donde funciona actualmente - a la nueva sede, responde al objetivo del gobierno nacional de convertir al BNDG en la plataforma de un "Instituto de Genómica Humana" en sociedad con laboratorios y capitales privados.

En el mismo escrito, además, solicitaron la declaración de inconstitucionalidad de los artículos de la ley 26.548 que restringen la competencia del BNDG a los casos de lesa humanidad previos al 10 de diciembre de 1983, porque excluye las causas judiciales vinculadas con desaparición forzada de personas posteriores a esa fecha, como las de Julio López, Luciano Arruga, Marita Verón y Daniel Solano, por citar algunos ejemplos, y las de supresión de estado civil en casos no relacionados a la última dictadura. Los juicios de filiación común o particular deberán recurrir - en caso de concretarse este atropello - a laboratorios privados. Esta regresión, que viola el derecho humano elemental a la identidad de las personas, fue el puntapié inicial del vaciamiento que ahora se pretende consumir.

Desde que fue creado en 1987, la responsabilidad sobre el BNDG estuvo compartida entre los gobiernos de la Ciudad de Buenos Aires y de Nación. Ante este manotazo del gobierno nacional, el gobierno porteño ha mantenido un silencio cómplice.

Este reclamo contó con el acompañamiento de luchadores de intachable trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos, como las Madres de Plaza de Mayo Nora Cortiñas,

Mirta Baravalle, Elia Espen y M.Esther Biscayard de Tello; las Abuelas "Chicha" Mariani y Elsa Pavón, y el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, entre muchos otros.

10. Noticias de la CTA.

La Coordinación Nacional de Gremios Estatales se reunió con la Viceministra de Trabajo



Capital Federal/ Dirigentes de los 19 gremios que conforman la Coordinación Nacional de Gremios Estatales de la CTA y la CGT (CONAGRES) se reunieron hoy con Noemí Rial en la sede del Ministerio de Trabajo de la Nación. Por la Asociación Trabajadores del Estado estuvieron presentes Hugo Godoy, Secretario General Adjunto, y Alejandro Garzón, Secretario Gremial. Fueron parte del encuentro también Jorge Yabkowski, presidente de la Federación de Profesionales de la Salud de la República Argentina; Claudia Baigorria, de la Federación Nacional Docente; Leonardo Fabre, Secretario General de la Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social; Susana Laburu, Secretaria Adjunta del Sindicato de Obreros y Empleados de Minoridad y Educación; y Rubén Grimaldi, de la Unión de Trabajadores del Estado de la República Argentina, entre otros.

Leer nota completa [aquí](#).

Derechos Humanos

Abuelas de Plaza de Mayo anunciaron la restitución del nieto 109

Las Abuelas de Plaza de Mayo anunciaron la restitución de la identidad de Pablo Germán Athanasiu Laschan, de 38 años, quien a sus cinco meses había sido secuestrado en Buenos Aires junto con sus padres.

Leer nota completa [aquí](#).

Libertad y democracia sindical

Promueven una nueva Ley de Organización de los Trabajadores

El próximo 15 de agosto a las 13.00, en la Sala I del Anexo de la Cámara de Diputados de la Nación, el vicepresidente de la Comisión de Legislación Laboral de la Cámara Baja, Víctor De Gennaro, presidirá una Audiencia Pública donde se presentarán los ejes y criterios políticos generales para un nuevo ordenamiento de la organización de los trabajadores en remplazo de la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales.

Leer nota completa [aquí](#).
